AGMER CTERA CTA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2619 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2251596).-

PARANÁ, 12 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de reestructuración de dos cargos de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 84 "Río Negro" presentada por la Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay; y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge de los informes emitidos la Escuela Primaria Nº 84 "Río Negro" del Departamento Villaguay es de 1ra Categoría – Favorable y presenta una disminución considerable en su matrícula;

Que la Supervisora de Zona "A" del Departamento Villaguay señala que dicho establecimiento educativo ha descendido notablemente su matrícula, observándose un escaso crecimiento vegetativo;

Que la Dirección de Educación Primaria considera pertinente optimizar los recursos humanos disponibles;

Que el Departamento Supervisión Técnica señala que existen suplencias en cargo vacante que permiten efectivizar la reestructuración de grados propuesta;

Que es necesario reestructurar DOS (2) Cargos de Maestro de Ciclo de la mencionada institución quedando UN (1) Cargo en reserva de la Dirección de Educación Primaria;

Que el Departamento Supervisión Técnica tomado conocimiento Vocalía del Organismo dispone el dictado de la presente;

Que ante lo expuesto Vocalía interesa el dictado de la Presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Reestructurar por escasa matrícula DOS (2) Cargos de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 84 "Río Negro" CUE 3000444 (1ª Categoría – Favorable) del Departamento Villaguay, en virtud de lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la reserva del cargo de Maestro de Ciclo de la Escuela Primaria Nº 84 "Rio Negro" CUE 3000444 (1ª Categoría – Favorable), en la Dirección de Educación Primaria, que deja de Funcionar por escasa matrícula, Vacante por jubilación de Adriana Renee SUSEVICH, Resolución Nº 0416/18 CJPER.-

////

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 2619 C.G.E

Expte. Grabado Nº (2251596).-

////

ARTÍCULO 3º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Informática y Sistemas, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones, Dirección de Educación Primaria, Dirección Departamental de Escuelas de Villaguay, Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Estadística y Censo Escolar, Establecimientos Educativos y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación Primaria a sus efectos.-
MAK/SMID/HTA/asv/RO.

Dr. GASTÓN RAFAEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Marta Irazabal de Lo[illegible]
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación